

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Descripción General	
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD CIENCIAS MATEMÁTICAS Y NATURALES CONVOCATORIA A CONCURSO ABREVIADO PARA DOCENTES DE VINCULACIÓN ESPECIAL PERIODO ACADÉMICO 2026-3 PROGRAMA ACADÉMICO BIOLOGÍA El Consejo de Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, en sesión del 09 de julio de 2026, acta No. 015 aprobó el perfil propuesto por el consejo de carrera de Biología, en sesión del día 07 de julio de 2026, Acta No. 017, para la convocatoria de una (1) plaza docente de vinculación especial en la modalidad de Hora Cátedra Prestaciones de conformidad acuerdo 011 de 2002 del Consejo Superior Universitario y la Resolución 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica.	
Espacios Académicos	Bioinformática y sistemas operativos – Biología molecular avanzada - Redacción científica
Áreas de Conocimiento	Biología
Perfil del Docente	Pregrado: Biólogo, microbiólogo y licenciado en biología. Posgrado: Título de Maestría o Doctorado afín al área del concurso. Si el título ha sido obtenido en el exterior, debe contar con la respectiva Resolución de Convalidación del MEN. Experiencia docente universitaria: Experiencia mínima de 2 años tiempo completo en educación superior y / o su equivalente en la educación básica, en el área de la convocatoria. Acuerdo 011 del 15 de noviembre de 2002, capítulo 3 (Equivalencias) del Consejo Superior Universitario de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. No se tendrán en cuenta monitorias ni asistencias graduadas como experiencia docente. Experiencia profesional: Afín a los espacios académicos a impartir. Experiencia en investigación: A. INVESTIGACIONES CONCLUIDAS B. INVESTIGACIONES EN CURSO Para investigaciones concluidas o en curso se requiere el documento (como anexo) de certificación o constancia. Producción académica y publicaciones: Publicaciones en el área de su formación, en los últimos 5 años. Entregar (como anexo) fotocopia o escaneo

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES		Código: GD-PR-023-FR-002		 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica		Versión: 04		
	Proceso: Gestión de Docencia		Fecha de Aprobación: 12/12/2025		

	del artículo publicado (únicamente las páginas que pertenecen al documento), en donde figure nombre de revista, volumen, tomo, año, páginas. Para libros, incluir la fotocopia de la carátula con ISBN y el capítulo publicado. Producción artística: N/A El no cumplimiento de la totalidad de estos requisitos será causal para la eliminación del concurso.																																																
Disponibilidad de Tiempo y horario	<u>Bioinformática y sistemas operativos</u> Martes 6:00 am a 9:00 am. Viernes 12:00 pm a 3:00 pm. 6 horas <u>Biología molecular avanzada</u> Jueves 6:00 am a 9:00 am. Viernes 6:00 am a 9:00 am. 6 horas <u>Redacción científica</u> Martes 10:00 am a 1:00 pm 3 horas Horas totales a la semana: 15 horas																																																
Publicación de Convocatoria Concurso	La presente convocatoria se publicará en la página Web de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación) el día 10 de julio de 2026.																																																
Criterios de Evaluación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Criterio</th> <th>Sí</th> <th>No</th> <th>Valoración Máxima</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Títulos de Pregrado</td> <td>X</td> <td></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Títulos de Postgrado</td> <td>X</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Especialización</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>- Maestría</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>- Doctorado</td> <td>X</td> <td></td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Experiencia docente</td> <td>X</td> <td></td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Experiencia en investigación</td> <td>X</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Experiencia profesional</td> <td></td> <td>X</td> <td>Si se requiere equivalencia Acuerdo 011 de 2002.</td> </tr> <tr> <td>Producción académica- Publicaciones</td> <td>X</td> <td></td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Producción artística</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Certificación internacional (idioma)</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Criterio	Sí	No	Valoración Máxima	Títulos de Pregrado	X		20	Títulos de Postgrado	X			- Especialización		X		- Maestría	X		10	- Doctorado	X		10	Experiencia docente	X		25	Experiencia en investigación	X		5	Experiencia profesional		X	Si se requiere equivalencia Acuerdo 011 de 2002.	Producción académica- Publicaciones	X		5	Producción artística		X		Certificación internacional (idioma)		X	
Criterio	Sí	No	Valoración Máxima																																														
Títulos de Pregrado	X		20																																														
Títulos de Postgrado	X																																																
- Especialización		X																																															
- Maestría	X		10																																														
- Doctorado	X		10																																														
Experiencia docente	X		25																																														
Experiencia en investigación	X		5																																														
Experiencia profesional		X	Si se requiere equivalencia Acuerdo 011 de 2002.																																														
Producción académica- Publicaciones	X		5																																														
Producción artística		X																																															
Certificación internacional (idioma)		X																																															

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES		Código: GD-PR-023-FR-002		 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica		Versión: 04		
	Proceso: Gestión de Docencia		Fecha de Aprobación: 12/12/2025		
	Entrevista		X		25
	Prueba de desempeño			X	
	- Clase			X	
	- Ensayo			X	
	- Plan de trabajo/curso			X	
Inscripción de Aspirantes	Los aspirantes se inscriben mediante el envío de (hojas de vida, y los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos de participación y perfiles). Indicar en oficio dirigido al Consejo de carrera de Biología, su interés de participar en la convocatoria, con la relación (listado) de los documentos que entrega y el total de folios paginados; Enviarlos en un solo archivo PDF al correo biologia@udistrital.edu.co Por favor bajar el formato para la hoja de vida en el siguiente enlace: FormatoCV_AJUSTADO.docx La recepción de postulaciones se recibirá hasta el miércoles 15 de julio a 5:00 p.m. Nota: Las sustituciones o adiciones de documentos sólo serán aceptadas durante el periodo de recepción de documentos. Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirá documentación por ningún motivo.				
	Entrevista	Se citará a entrevista vía telefónica o por correo electrónico, únicamente a los aspirantes que cumplan el perfil y que su Hoja de Vida obtenga una valoración igual o superior a 60 puntos. Fecha de la entrevista: 16 de julio de 2026.			
		Fecha: 17 de julio de 2026. En la página web de la UNIVERSIDAD www.udistrital.edu.co (Link: Procesos Contratación)			
	Publicación de Resultados Finales				

Nota 1: El aspirante con el mayor puntaje obtenido según los criterios de evaluación, será el ganador de la convocatoria, siempre y cuando cumpla con los requisitos habilitantes estipulados por el Proyecto Curricular.

Nota 2: Si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación (La aceptación debe ser total) se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso. Dicha lista, solo será tomada en cuenta dentro del mismo semestre académico de la convocatoria.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO DE PUBLICACIÓN ESTÁNDAR DE PERFILES	Código: GD-PR-023-FR-002	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión Académica	Versión: 04	
	Proceso: Gestión de Docencia	Fecha de Aprobación: 12/12/2025	

Nota 3: Al momento de aceptar un cargo público no deben estar incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos con la administración pública. Se hace énfasis en la inhabilidad que un servidor público solo puede ejercer un máximo de 8 (ocho) horas por honorarios (resolución 001 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, artículo 4 literal d y Ley 4 de 1992, artículo 19). Los Proyectos Curriculares podrán abstenerse de evaluar y tener en cuenta hojas de vida de docentes y aspirantes de la convocatoria, que hayan tenido vínculos anteriores con la Universidad y sobre los cuales reposen quejas por malas prácticas académicas, que atenten contra los derechos humanos y fundamentales o que sean catalogadas como Violencia Basada en Género.

Nota 4: Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos.

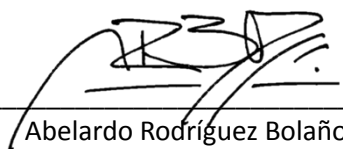
Nota 5: Los títulos obtenidos en el exterior deben estar debidamente convalidados según lo Contemplado por el Ministerio de Educación Nacional bajo la resolución 06950 del 15 de mayo de 2015.

Nota 6: Los documentos incompletos o ilegibles, en cuanto a soportes, no serán considerados en la revisión del perfil y evaluación de la hoja de vida.

Nota 7: La experiencia profesional certificada y docente universitaria se considera posterior a la fecha de obtención del título profesional, cuando aplique y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2043 de 2020.

Nota 8: Si no cumple con los requisitos de pregrado y postgrado, no se continúa con la evaluación de la hoja de vida.

Nota 9: La vinculación del docente ganador del concurso está sujeta a la apertura de los cursos proyectados.



Abelardo Rodríguez Bolaños
Presidente (E) Consejo Curricular
del Programa Académico de Biología

	NOMBRE	CARGO/TIPO DE CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Jenny Silva Guacaneme	Profesional/CPS	JSG
Revisó:	Abelardo Rodríguez Bolaños	Presidente (E) Consejo PAB	ARB